

MAREAS.			
Boja.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centimos	metros.
11 37 M.	4 58 M.	88	3,52
16 35 T.	5 17	85	3,40

SEMAFORO DE SANTANDER.			
Barómetro	3 tarde.	55	
Termómetro		18	
Viento	S. O. fresco.		
Mar	Marejada.		
Cielo	Aturbonado.		

SANTANDER.			
OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. AROE.			
	Barómetro	Termómetro.	
8 M.	760 mm.	19°	
9 M.		21°	
12 M.	757 mm.		
3 T.		18°	
6 T.			

ATALAYA DE SANTANDER.			
Al salir el sol . . .	Viento S. O.		
Mar	Lilana.		
Cielo	Aturbonado.		
Mediodía	S. O.		
Mar	Lilana.		
Cielo	Aturbonado.		
Al ponerse el sol . .	Viento N. E.		
Mar	Marejada.		
Cielo	Aturbonado.		

BILBAO 19.—12:50 m.			
Barómetro	768 mm.		
Termómetro	23.		
Viento fuera barra . .	S. E.		
Cielo	Ofuscado.		
Mar	Bella.		
Pés agua barra	22 1/2 Búrgos.		
Hora de la 1.ª marea . .	3:50 h. M.		

SAN SEBASTIAN 19.—1:45 t.			
Barómetro	58 mm.		
Termómetro	22.		
Viento	S. O. fresquito.		
Mar	Lilana.		
Cielo	Nublado.		

GIJÓN 18.—3 t.			
Barómetro	658 mm.		
Termómetro	14.		
Viento	S. O. fresco.		
Cielo y horizonte . . .	Nublado.		
Mar	Lilana.		

BAÑOS, DUCHAS
Santa Lucía, núm. 1.

PEDRO MOYA.
MEDICO HOMEOPATA.
Ha fijado su residencia en esta población, en la Cuesta del Hospital, núm. 1, 3.
Horas de consulta en su casa.
Todas las tardes de dos á cuatro.

CONSULTA MÉDICA
HOMEOPATICA
POR EL DOCTOR GIFRÉ.
Todos los días de doce á una de la tarde y de cuatro á siete de la misma.
Se remiten por correo medicamentos á todas diluciones.
COMPANÍA, 22, 2.º

Liquidación.
La verdadera y más barata es la de la calle de San Francisco, núm. 23.

EL TOISÓN.
Hasta fin de mes permanecerá abierta, y al derroche se están liquidando todas las existencias.
¡APROVECHARSE!
Hasta fin de mes nada más.

PROGRAMAS
DE NUESTRAS EXPOSICIONES GANADERAS.

Si desconocer los buenos propósitos en que siempre ha procurado informarse nuestro Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, no puede ocultarse son contraproducentes á los fines que deben perseguir tales concursos, y que igualmente ha de ser defectuoso el de la próxima Exposición; pues si son exactos nuestros informes, está calculado sobre el de años anteriores, y por más que en la última sesión celebrada por el Consejo haya quedado sobre la mesa, con el objeto de que desaparezcan ciertos injustificados privilegios, lo cual merecerá nuestros placeres, ni aún así podremos aceptar como bueno este programa. Aventuramos tal afirmación, porque conocida la estructura del mismo programa es imposible, dado el premio del tiempo y la carencia de previos estudios necesarios para el debido planteamiento de tan compleja cuestión, que nada práctico pueda conseguirse á pesar de tan buenos deseos.
Urge, pues, que la ilustrada atención del

EL ATLÁNTICO.

AÑO I. SANTANDER.—JUEVES 20 DE MAYO DE 1886. NUM. 138.

Consejo, se fije con el debido detenimiento en asunto de tal importancia para la provincia, y, después del estudio de todas las condiciones que son otras tantas causas de la mejor producción de nuestra riqueza pecuaria, dar, de una vez para siempre, la pauta que deberá seguirse en las diferentes regiones para el mejoramiento de la ganadería. Esto obliga á que desaparezca del programa la clasificación actual por determinadas razas, sustituyéndola por las diferentes zonas pecuarias en que deberá dividirse la provincia, agrupando en ellas las localidades ó Ayuntamientos más análogos por sus condiciones de clima, culturales, económicas, topográficas y demás de tenerse en cuenta, para lo que tanto hubiera de ayudar la formación de nuestro mapa agronómico. Entonces, fijándose á cada zona el tipo ó tipos de conformación que debieran adoptarse, sin expresión de las razas en ellos comprendidas, y los premios que hubieran de adjudicarse, veríase satisfecho el objeto de las Exposiciones ó inscribirse en sus catálogos los ganados de toda la provincia, sobre cuyo mejoramiento, teniendo en cuenta las observaciones hechas en cada concurso por el Consejo, deberian versar los discursos de apertura y clausura para complementar con el detalle las prácticas á que habrían de sujetarse los ganaderos.

Después de estos ligeros apuntes sobre la reforma que creemos debe hacerse en el programa, terminamos por hoy, hasta que publicado por el Consejo el de la próxima Exposición, nos ocupemos en tan importante asunto más detenidamente.

LA ESCUELA DE NÁUTICA.

Entre los pilotos y demás gente de mar es objeto de vivos comentarios la conducta que viene siguiendo la Diputación provincial en el asunto de provisión de la cátedra de Cosmografía, Pilotaje y Maniobra, vacante en la Escuela especial de Náutica por defunción del inolvidable profesor don Antonio Plasencia.

Por virtud de comunicación del Director del Instituto participando aquella sensible desgracia—y recomendando de paso las especiales prendas de carácter y aptitudes para la enseñanza del tercer Piloto que viene explicando la cátedra interinamente—en sesión de 6 de Abril último acordó la Diputación proveer por oposición la cátedra vacante, admitiendo á los ejercicios á los terceros Pilotos, y nombrando para formar el tribunal á los Sres. Comandante de Marina y Director del Instituto de segunda enseñanza, á los profesores de Historia Universal, Historia Natural y Física y Química, y á los pilotos don Policarpo Laso y don Teófilo Yllera, habiendo desechado para ello una proposición del señor Díaz de la Pedraja, que protestó en el acto fundándose en la forma anómala en que se presentó el expediente y en que habiendo renunciado el señor Comandante de Marina á formar parte del tribunal, la mayoría de este quedaba compuesta de catedráticos cuyos títulos eran completamente ajenos á las materias de la oposición, y por ser público además que habían recomendado á uno de los aspirantes, que no estaba, siendo tercer piloto, en condiciones para optar á la cátedra.

En vista de este acuerdo de la Diputación, diez ó doce Pilotos de derrotas, entre los que figuran nombres tan respetables como los de los antiguos marinos Sres. Rivero, Viadomonte y Ruvira, recurrieron en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando se anulase lo acordado, por ser contrario á las disposiciones vigentes en la materia, en virtud de las cuales están excluidos del ejercicio de la enseñanza en las escuelas profesionales los terceros Pilotos, exigiéndose á los aspirantes el título profesional término de la carrera, y porque el tribunal nombrado no era conforme á las prescripciones de la misma ley que dispone que los jueces de esas oposiciones sean los profesores cuya enseñanza tenga mayor analogía con la que haya de proverse, habiéndose prescindido en este caso de los catedráticos de matemáticas, de dibujo, etc.

Pendiente de resolución este recurso y espirado ayer el plazo para la admisión de solicitudes, el presidente de la Diputación se negó en las sesiones de anteañoche y de anoche á mandar leer una respetuosa protesta oportunamente presentada por uno de los aspirantes á opositores, declinando en su vista el Sr. Pedraja toda responsabilidad por las trasgresiones de la Ley de Instrucción pública que pudieran resultar de no tomarse en cuenta una petición deducida en forma y ajustada al más estricto derecho.

El señor presidente llamó al orden más de una vez al señor Díaz Pedraja, negándose también á consignar la protesta que de nuevo formulaba.

Y hoy se habrán remitido los expedientes al tribunal, que, según nuestras noticias, no tendrá nada que hacer, sino adjudicar la vacante á algún tercer Piloto, si como es probable en vista de la inconcebible marcha de este asunto, y como tenemos entendido, todos los aspirantes que se hallan dentro de las condiciones legales se proponen no sancionar con su presencia en los ejercicios la conducta de la Diputación, sin perjuicio de protestar nuevamente contra aquel mismo acto, aunque también se desoiga su protesta como la inicialmente presentada á la Corporación provincial, y cuyo texto se nos ruega insertar.

Dice así:
«Excelentísima Diputación provincial de Santander.—Excmo. Sr.—El que suscribe, respetuosamente acude á V. E. y con la debida consideración expone:

Que como opositor aspirante á la cátedra de Cosmografía, Maniobra y Pilotaje vacante en la Escuela Profesional de Náutica de este Instituto provincial, y teniendo entendido que se ha presentado alguna instancia por persona que carece de las condiciones necesarias para optar á dicha cátedra, cree conveniente á su derecho y á la justificación reconocida de esa Excelentísima Corporación rogar á V. E. que, como cuestión previa, se sirva examinar si la documentación presentada por cada interesado satisface á los requisitos indispensables taxativamente determinados por la legislación vigente, y disponer en consecuencia que al proceder á la formación de ternas queden excluidos los aspirantes que carezcan de título profesional suficiente.

Fúndase para ello el exponente en los siguientes textos legales:
El artículo 61 de la Ley de Instrucción pública de nueve de Setiembre de 1857, no derogado en lo que hace á las Escuelas de Náutica, clasifica esta enseñanza entre las profesionales, de cuyo carácter solo privó el Real decreto de cinco de Mayo de 1871 á las de maestros de obras y aparejadores.
El artículo 214, también en vigor, de la misma Ley, dispone que para aspirar á cátedras de Escuelas profesionales se requiere, además de la edad reglamentaria, la circunstancia de tener el grado de Licenciado en la Facultad á que correspondiera la asignatura ó el TÍTULO PROFESIONAL TÉRMINO DE LA CARRERA.

Ambas disposiciones quedaron expresa y terminantemente confirmadas por el decreto de la presidencia de la República de nueve de Marzo de 1879, que, con motivo de la provisión de una cátedra de Náutica, precisamente, aún ya separados estos estudios de los generales, resolvió que solo puedan desempeñar cátedras en las Escuelas profesionales aquellos que posean el título de Licenciado en la Facultad á que correspondiera la asignatura ó el profesional término de la respectiva carrera, disponiendo que tal resolución se publicara para que tuviera el carácter de general; y el título profesional único reconocido como término de la carrera de Náutica es el de Piloto de Derrotas, pues ninguno inferior da facultad para el pleno ejercicio de la profesión según los Reglamentos vigentes de la Marina mercante.

Finalmente, tampoco es libre y arbitraria la forma de la provisión de las Escuelas profesionales, pues una vez creadas ó existentes deben proverse con sujeción á los Reglamentos vigentes, según lo dispone expresamente el artículo 215 de la mencionada Ley de Instrucción pública; y el decreto de 29 de Julio de 1874, después de declarar textualmente que el carácter de las Diputaciones es meramente económico-administrativo en materia de Instrucción pública, dispuso que se sujetasen al mismo régimen que las del Estado las Facultades y Escuelas profesionales mantenidas á expensas de las provincias.

Por tanto el exponente
Suplica á V. E. que, estimándolo así en estricta justicia, se digne eliminar de las ternas á todo aspirante que carezca del título suficiente de Piloto de derrota, y que se cumpla en todas sus partes lo prevenido en las disposiciones vigentes, tanto acerca de esta materia como acerca de la forma y régimen de las oposiciones, teniendo en otro caso por presentada esta protesta.

Así lo espera de la notoria ilustración, justificada rectitud y alteza de miras de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Santander 18 de Mayo de 1886.—Excelentísimo señor.
Los textos legales que se citan en la protesta son tan incontestables que, una vez conocidos, todo lo que sea apartarse de ellos, es caminar abiertamente contra la ley.

El artículo 61 de la vigente ley de Instrucción pública dice:

«Art. 61. Son enseñanzas profesionales:
La de Veterinaria.
La de Profesores mercantiles.
LA DE NÁUTICA.

«Art. 124. Para aspirar á cátedras de escuelas profesionales se requiere:

Primero.—Tener veinticinco años cumplidos (hoy veintitres.)
Segundo.—Tener el grado de licenciado en la facultad á que correspondiera la asignatura ó el TÍTULO PROFESIONAL TÉRMINO DE LA CARRERA.

«Ministerio de Fomento.—Orden.—Ilustrísimo señor: En vista de una instancia de D. Ricardo González Gil, oficial facultativo de estadística, quejándose del Consejo universitario de Santiago por no haberle confirmado como catedrático auxiliar de la escuela de Náutica y Comercio de Rivadeo, y pidiendo además que se declare á los oficiales topógrafos con título suficiente para el desempeño de cátedras de las asignaturas que estudiaron en la escuela especial del ramo;
Considerando que el artículo 214 de la Ley de Instrucción pública dispone que solo podrán desempeñar cátedras en las Escuelas profesionales aquellos que posean el título de Licenciado en la Facultad á que correspondiera la asignatura ó el PROFESIONAL TÉRMINO DE LA RESPECTIVA CARRERA.

El Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de conformidad con lo informado por el Rector de la Universidad literaria de Santiago y propuesta de V. I., se ha servido desestimar en todas sus partes la instancia de D. Ricardo Gil, disponiendo se esté á lo mandado y que se publique esta resolución en la Gaceta PARA GENERAL INTELIGENCIA.

Lo que de orden del mismo Presidente participo á V. I. á los efectos expresados. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Marzo de 1874.—Mosquera.—Sr. Director general de Instrucción pública.»

«Ministerio de Fomento.—(Prelámbulo del Real Decreto de 29 de Julio de 1874.)

Y no son únicamente Escuelas públicas las costeadas por el presupuesto general; sólo también, y debe por lo tanto alcanzarse la dirección del Estado, las dotadas ó favorecidas por el Erario provincial ó municipal; llevando las ideas de autonomía del pueblo y de la provincia á un extremo que apenas cabría en una Constitución federal, se atribuyó en 1868 la condición de Establecimientos libres de enseñanza á los creados por las Diputaciones y los Ayuntamientos, equiparándolos á los fundados por particulares; y aunque en las leyes orgánicas de 1869 se volvió por los buenos principios de Gobierno, declarando que el carácter de estas corporaciones es meramente económico-administrativo en materia de Instrucción pública, conservan todavía por tolerancia del Poder central una independencia que bien merece la calificación de anárquica.

Hora es ya de que se restablezca el imperio de la ley y de que... se sujeten al mismo régimen que las del Estado las Facultades y Escuelas profesionales mantenidas á expensas de las provincias.»

Después de todo esto, no sabemos si tendrá algo que hacer aquí el Sr. Gobernador civil de la provincia, para restablecer el derecho de los ciudadanos, el prestigio de la Diputación misma y el imperio de las leyes sobre todo.

CONGRESO DE VINICULTORES.

En los días 7, 8, 9, 10 y 11 de Junio darán principio en Madrid las sesiones del Congreso de vinicultores; y como quiera que es asunto de interés por la importancia que en nuestro país tiene la industria vinícola, insertamos á continuación los temas que han de discutirse:

- 1.º Procedimientos prácticos que han de emplearse para llegar en breve á obtener una estadística vinícola. Qué influencias legales han de ponerse en juego para el mejor desarrollo de la riqueza vinícola de España.
- 2.º Medios de disminuir los precios de transporte y de aumentar la exportación general de nuestros vinos. Conveniencia de celebrar nuevos tratados de comercio: mercados nuevos que podrían abrirse para la colocación de nuestros vinos; creación de sindicatos y agencias en los principales mercados extranjeros; mayor intervención de los agentes consulares en las transacciones; nuevas líneas de vapores que podrían establecerse, etc., etc.
- 3.º Medidas eficaces para limitar la importación de los alcoholes industriales: ¿será posible y conveniente la aplicación del sistema prohibitivo para llegar á este fin? ¿Daría más resultado la destilación de las brisas?
- 4.º Disposiciones que deben adoptarse para garantizar en el país y en el extranjero las marcas de los vinos legítimos españoles.
- 5.º Necesidad de fijar las zonas vinícolas y elección de las vides más convenientes á cada región, bajo diferentes puntos de vista.
- 6.º Importancia de los abonos para el cultivo, mejoramiento y conservación de la vid.
- 7.º Variaciones que convendría hacer en las prácticas de vinificación con el fin de mejorar la elaboración y ponerla á la altura de los adelantos de otras naciones. Importancia de la adición de la glucosa al mosto para aumentar la riqueza alcohólica de los vinos y evitar su encabezamiento.
- 8.º Métodos de propagación en la enseñanza vinícola.
Estaciones vitícolas, laboratorios, cartilla vinícola, etc., etc.

CARTA DE PARIS.

PARIS 17 Mayo 1886.
Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Mi distinguido amigo: La huelga de Decazeville sigue preocupando la opinión pública y el hecho de no haber aceptado la Compañía minera del Aveyron el arbitraje de una persona tan competente y sensata como el diputado del Loira, Mr. Laur, ha producido cierto disgusto no exento de temores. La Compañía, al rechazar el arbitraje, se ha mostrado poco conciliadora, y tal vez hace mal y tal vez compromete sus propios intereses y los intereses materiales de la Francia minera, como ha comprometido ya, al obrar así, los intereses morales del país.

Mientras la política duerme y los hombres políticos descansan esperando la próxima reapertura de las Cámaras, las exposiciones se renuevan sin descanso y las manifestaciones artísticas se suceden sin interrupción.

Mr. Rothschild ha organizado en su elegante galería de la rue Scribe una exposición de las obras del pintor Francisco Bonvin, que no deja de ser interesante, pues ofrece á los aficionados la posibilidad de ver reunidas las producciones de un artista apreciable y apreciado, pero poco conocido y apenas divulgado, porque vive retirado del mundo, ignorante de sus intrigas y sin inquietarse de si sus lienzos tendrán ó no compradores que los paguen bien.

El Duque de Fits-James nos ha invitado á asistir á la apertura de una exposición verificada en la rue Bayard, antiguo estudio de Gustavo Doré, en donde hemos tenido ocasión de ver un número de preciosas obras de maestros modernos, es decir, del presente siglo.—Esta exposición es interesante, sobre todo para los que se dedican al estudio de la historia pictórica moderna.

Mr. Bernheim, el tasador perito de la rue Laffitte, nos ha invitado también á visitar la colección del malogrado pintor José de Nittis. Mr. Bernheim ha podido reunir 129 obras, entre las cuales unas 50 son completamente inéditas, es decir, no han sido nunca expuestas en ninguna exposición pública ni privada, y cuya contemplación es un verdadero regalo, pues de Nittis era un pintor elegante, original y gracioso, que ha sabido, como nadie, representar los episodios usuales, y corrientes de la vida parisiense con su verdadero carácter y su exacta fisonomía.

Era un pintor modernista y amable que ha dado, con su arte, ser y vida á gentes y cosas que vemos y codeamos diariamente y cuyos cuadros son á más de obras artísticas de mérito, documentos históricos verdaderos é inapreciables.

Por último el rico y reputado Mr. Petit ha expuesto en su espléndida galería de la rue de Séze, y antes de venderlas á pública subasta, las obras del reputado y popularisí-

mo pintor de escenas militares, ya difunto, Alfonso de Nouville, creador de tantas preciosidades que, reproducidas por el grabado y la litografía, han dado la vuelta al mundo. ¿Quién no conoce «La Emboscada», «El batallón en marcha», «Adelante», «El Alto», «La sorpresa», «De pláton» entre otras muchas?

La galería de Neuville, acaba de ser vendida produciendo más de 900 mil francos y siendo «El Parlamentario», que el maestro destinaba al salón de 1885 y que estaba terminando cuando le sorprendió la muerte, la obra que ha obtenido el precio más elevado, 29.500 pesetas, si mal no recuerdo.

Cuando dije a ustedes que esperaba encontrar en el salón de los dibujos algunos dignos de honesto aplauso, me equivocé de medio a medio y humildemente lo confieso. Dós mil obras y algo más contiene esta exposición, y aún cuando en primera vista este número parece pequeño, resulta exorbitante si se tiene en cuenta que, excepto media docena de obras, todas las demás son nuevas, incorrectas, verdaderas concepciones de la vanidad unida a la ignorancia.

Pido, pues, perdón al Jurado; ninguno de los exponents tiene derecho a sublevarse contra él y esta exposición es no solo insignificante, pueril, inútil, sino lamentable, desconsoladora, perjudicial y grotesca. La idea, sin embargo, era buena y hubiera podido dar buenos resultados si esta exposición hubiera sido, digámoslo así, el templo reservado al arte original, atrevido, a las valientes manifestaciones de los que luchan contra la rutina, como lucharon en otros tiempos mejores y aún no lejanos, Ribot, Manet, Bonvin, Villor, Renoirard, y otros que, si son grandes maestros, eran o son artistas de cierto mérito y de indiscutible independencia y originalidad, y no pinzados por los pesados del *debut* tremens, como los que han reunido este año sus tristes concepciones en la rue Laffitte. Y basta de Exposiciones.

La paternal Municipalidad de París, justamente conocida con las quejas del vecindario de esta populosa ciudad, organizó, como ustedes saben, y ya hace algún tiempo, un servicio que consiste en el establecimiento de un Laboratorio en el que son examinados todos los productos alimenticios que aquí se venden al público. Los últimos análisis hechos por el referido Laboratorio son desconsoladores y hacen que los habitantes de los que aquí habitamos se nos pongan de punta al pensar los venenos que estos mercaderes, que deben descender en línea recta de los que Jesucristo arrojó del templo, nos suministran cotidianamente a peso de oro.

Entre 600 muestras de diferentes productos alimenticios de primera necesidad, 100 solamente han sido reconocidos aceptables, los 500 restantes han resultado más o menos adulterados ó falsificados por completo.

Para que ustedes se formen una idea aproximada de lo horrible de estas falsificaciones, que actualmente la Prefectura de policía parece querer, y ya es tiempo, perseguir con energía y castigar con severidad, citaré a ustedes entre otras muchas, las dos siguientes: *El vino.* Dentro de una cuba el fabricante, que no otro nombre puede aplicarse, vierte en proporciones dadas agua, jugo de patatas y de cebada, azúcar, levadura, magenta de industria, cremor tartaro, raíz de violeta, flor de saúco, agut de Javelle (solución de cloruro de potasa emagru) y glicerina, y bate, fustila, alambica y colona después esta horrible mistura en la que no hay ni un rastro de uva.

La del chocolate. Un producto terroso conocido en la droguería con el nombre de *Balsamo del Perú*, mezclado con una pasta compuesta de harina, fécula de castañas y greda, da, según parece, un producto similar admirable en el que el cacao brilla por su completa ausencia.

Y otro tanto sucede con el pan, con la leche, con la manteca, de tal modo que bien puede decirse que vivimos de milagro los que vivimos, evadidos por muchos, aunque no envidiables, en esta moderna Babilonia.

De V. afemo., Pío SILBÉN.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 18 de Mayo.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Mucho movimiento en los círculos políticos y burlescos.

En estos ha llamado la atención la baja importante que han experimentado los valores públicos, atribuida a la circulación de rumores sobre alteración del orden en algún punto y temores de próximos y mayores trastornos. (1)

En los centros oficiales se niega que exista nada de eso que se dice, y solo se confirma que en un pueblo de la provincia de Granada ha ocurrido un pequeño motín por motivos ajenos a la política.

Lo cierto es que este gobierno no ha variado las prácticas del conservador en cuanto a las comunicaciones telegráficas. (2)

La sesión del Congreso mercantil se ha reducido a un discurso no muy libre-cambista del señor Moret, en que, como siempre,

(1) Las noticias oficiales recibidas en Santander son absolutamente tranquilizadoras. (2) Después de queja nuestro corresponsal de que no se diera curso a un largo e interesante despacho que nos dirigía. También debemos añadir que estamos recibiendo con retraso de más de doce horas los telegramas de Barcelona, si bien lo atribuimos al estado de las líneas.

(NOTAS DE LA R.)

ha consagrado párrafos muy elocuentes a la industria y el comercio.

Después ocupó la presidencia el Sr. Carvajal, y tras breves palabras el señor Fabra y Floreta se levantó a pedir que el Congreso nombrara una comisión de su seno que felicitará a la reina madre por su feliz alumbramiento.

Una tempestad de protestas salieron de todos los bancos, y el presidente, al ver este espectáculo, levantó la sesión.

En el Congreso se han aprobado 84 dictámenes de la comisión de actas.

El Senado se ha constituido, haciendo un discurso el presidente señor Marqués de la Habana de carácter conservador.

Entre las actas aprobadas hoy por el Congreso están las de los señores García Lomía y Alvear de esa circunscripción.

El sábado es el día señalado para el bautizo del rey, y se hará con la solemnidad de costumbre.

Los diputados y senadores por Madrid se acaban de reunir para acordar suscribirse cada uno con 125 pesetas en favor de las víctimas del ciclón.

Se dice que el Gobierno tiene intención de reprimir la propaganda republicana.

Los señadores y diputados izquierdistas se han reunido para acordar su conducta parlamentaria.

Hoy se ha encargado interinamente del ministerio de Fomento el Sr. Gamazo.

Se dice que han salido de Madrid con dirección a varias provincias personas muy significadas en el partido carlista.

EXTRANJERO.

INGLATERRA.

El gobierno inglés proyecta la anexión de las Islas Kermadec en el Océano pacífico del Sur. Mr. Macdonald, miembro de la Cámara de los Comunes, presentó el martes una petición repetida de Escocia protestando contra los proyectos de reformas en Islandia. En esta protesta se estiman más de 100.000 firmas.

RUSIA.

El Emperador Alejandro, la Emperatriz y los grandes duques han llegado a Sebastopol, habiendo sido recibidos con gran solemnidad y entusiasmo.

El objeto de este viaje es presenciar el acto de botar al agua el acorazado *Telesma*.

CHINA.

Asegúrase que el gobierno chino se opondrá a todo arreglo entre Francia y el Vaticano que implique restitución de las atribuciones del representante que el papa desea enviar a Pekin. Esta resolución se ha tomado en vista de las negociaciones del Vaticano y Francia acerca del mantenimiento del protectorado de aquella nación respecto de las misiones católicas en China. El gobierno de Pekin advierte que este arreglo haría completamente nulo el objeto de la misión pontificia por impedir que cumpla su deber respecto de los católicos de las demás nacionalidades que habitan en el celeste imperio.

ESTADOS-UNIDOS.

El viernes y sábado se sintieron nuevos ciclones en los Estados de Ohio é Indiana. La tromba del sábado recorrió un trayecto de más de 100 millas en una faja de 500 metros, arrasándolo todo a su paso. Muchas aldeas quedaron destruidas. Hubo 50 muertos y multitud de heridos.

AUSTRIA.

Asegúrase que el emperador y la emperatriz de Austria devolverán este año al czar y a la zarina la visita que recibieron de ellos en 1885.

BÉLGICA.

Todas las manifestaciones socialistas celebradas en el día 16 fueron muy tranquilas. En Lieja los oradores recomendaron la calma y aseguraron que la manifestación del 13 de Junio en Bruselas será legal y pacífica. La artillería que ocupaba la estación y las inmediaciones del meeting se retiró a las siete de la tarde. Solo se hizo una detención. En Waton hubo aquel día un motín contra un notario por levantamiento de caudales. Los aldeanos quisieron lyncharle, costando a los gendarmes gran trabajo salvarle, y eso a costa de una lucha en la que resultaron heridos muchos de aquellos. Por la noche el tumulto adquirió caracteres de extremada violencia.

DIPUTACION PROVINCIAL.

A las siete de anoche se reunió la Diputación, bajo la presidencia del Sr. Pombo, asistiendo los Sres. Alonso, Díaz de la Pedraja, Baldor, Célis, Cuevas (D. Laureano), López Dóriga, Herrán, Iñisástegui, Hoyos, Lanuza, Hontoria, García Obregón, Piñal, Rivero, Sainz Trápaga y González Trevilla.

Aprobada el acta, se suscitó un incidente, pidiendo el Sr. Díaz Pedraja que se diese cuenta de la protesta formulada por un opositor a la cátedra vacante en la Escuela especial de Náutica y declinando toda responsabilidad en el asunto, por creer que se iba a faltar a las prescripciones de la Ley de Instrucción pública. El Sr. Presidente llamó al orden al Sr. Pedraja, y preguntó si los documentos presentados por los aspirantes a la cátedra de Cosmografía, Pilotaje y Maniobra se pasaban al

tribunal nombrado, acordándose de conformidad.

Entrándose en la comenzada discusión del presupuesto, se dió cuenta de las consignaciones propuestas en dictamen de la comisión de Hacienda para pago de intereses por obras de carreteras y amortización de acciones, promoviendo larga discusión en la que los señores Alonso, González Trevilla y Lanuza sostuvieron que, contra lo que se propone en el dictamen de la comisión, debe atenderse preferentemente a la amortización de la deuda principal por obras provinciales, sosteniendo su informe los vocales de la Comisión de Hacienda Sres. García Obregón y López Dóriga. El dictamen fué desechado por 10 votos contra 7, y volverá a la Comisión mencionada.

Se aprobaron también las consignaciones para el Instituto provincial y escuela normal de maestros, aumentándose el sueldo de los profesores primero, segundo y tercero en 250 pesetas y en 150 el del de práctica de lectura, así como a los de religión y moral y encargado de la enseñanza de sordo-mudos.

Se aprobaron, de conformidad con el dictamen de la comisión, las consignaciones para la escuela de Artes y Oficios, Inspección de escuelas, juntas, municipal de instrucción pública, hospitales, casas de misericordia y estancias de dementes en los manicomios, con 12.500 pesetas para gastos imprevistos. Se levantó la sesión a las diez y media de las diez.

SECCION DE NOTICIAS.

A las cinco de la tarde de ayer se recibió en la Comandancia de Marina un telegrama del vigía del semáforo diciendo que en el Sardinero había fundeado un quechenero que pedía socorro. Inmediatamente que la empresa de vapores *La Corconera* tuvo noticia de este hecho, dispuso saliese el remolcador *Hércules*, de su propiedad, a prestar al buque en peligro los auxilios necesarios.

Digna de aplauso es por todos conceptos la conducta de la empresa *La Corconera*, en quien no es este el único rasgo de humanidad.

Han sido nombrados maestros de la escuela de niños de Villafuere don Justo Felipe Gómez González, de la de Rascon D. Agustín Lavín Lombra, de la de niñas de Villacarriedo doña Gerónima Gómez Toranzo.

D. Valentin Ojinaga, capitán graduado, teniente ayudante del batallón de depósito de Santander núm. 118 y fiscal del mismo, cita, llama y emplaza al recluta Angel Marina Diez, natural de Valdeprado, a quien se instruye sumaria por no haberse presentado a pasar revista en el mes de Octubre de 1883, para que en el término de diez días se presente a formular sus descargos en la fiscalía, calle de Padilla, 4, principal.

En la sección primera de la Audiencia se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Torrelavega contra Manuel Arrey Quevedo, por lesiones.

El ministerio fiscal solicitó en su informe de acusación se impusiera al procesado la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y el abogado defensor, señor Calderón de la Barca, la libre absolución.

Han dado principio las obras de reparación del cuartel de San Felipe, con objeto de alojar a las dos compañías del regimiento de San Marcial destinadas a aumentar la guarnición de esta plaza, según habíamos anunciado en otro número de nuestra publicación.

Las obras terminarán en los primeros días de Junio, viniendo inmediatamente las dos compañías de que hemos hecho mérito, con la plana mayor y la música del regimiento.

Gaspar de la Puente, procesado en el juzgado de Castro-Urdiales por el delito de desacato, ha sido condenado a sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, según sentencia publicada en la sección segunda de la Audiencia.

Ayer entró en este puerto el vapor español *Galicia*.

El «Boletín Oficial» del día 18 publica: Una circular anunciando queda abierto un registro en este Gobierno de provincia, por término de diez días, para la inscripción de los médicos que en ella se presten a la asistencia de coléricos, si por desgracia llegase a ser invadida por el cólera, siendo las dietas fijadas por la Excmo. Diputación, que tendrán derecho a percibir, de cuarenta a cincuenta pesetas, según los casos; y encargando a los alcaldes la mayor publicidad de dicho documento, les excita a la vez para la adopción de cuantas medidas les sugiera su celo para el mejoramiento de la higiene pública de sus respectivas localidades.

Otra evacuando la consulta hecha por varios alcaldes de si, en vista del Real decreto de 30 de Abril último, han de seguir consignando en los presupuestos municipales las cantidades necesarias para cubrir las atenciones de instrucción pública, en el sentido de que así lo hagan, hasta tanto no se publiquen las oportunas instrucciones por el Ministerio de la Gobernación.

Otra de la Comisión provincial señalando los martes y viernes no festivos de cada semana para entender en las incidencias de quintas.

Una providencia del Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera haciendo saber se verificará el diez del próximo Junio la venta en pública subasta de los bienes embargados que se citan, de la pertenencia de Eduardo Luis Sánchez, vecino de Brez, para satisfacer el importe de las costas a que se le condenó en causa por homicidio frustrado.

Por este arzobispado de Burgos ha sido nombrado senador el Ilustrísimo Obispo de esta Diócesis señor Sánchez de Castro. Vemos, por tanto, con gran satisfacción, confirmada la noticia que sobre el particular hace tiempo adelantamos a nuestros lectores.

En la noche del 17 se cometió un robo en la casa del sacristán de la iglesia parroquial de Santoña, llevándose los ladrones una cortina del altar de la Virgen del Puerto, fondo de terciopelo encarnado, con el nombre de D. Pablo Quintana en el centro; otra de seda azul bordada con oro falso, otra blanca, una capa de la Virgen de color blanco y bordada de oro, otra azul bordada también en oro, y una docena de sábanas de hilo y algodón con las iniciales R. A.

Se sospecha que hayan sido autores de este hecho Josefa Sierra Colina, ya penada por el delito de hurto, y un joven de 22 años próximamente, bajo, grueso, vestido de pana negra, de acento marcadamente riojano, que hace pocas noches pernoctaron en la casa en donde se ha consumado el robo.

Se ha autorizado a D. Alfredo Artinano, para trasladar los restos mortales de su esposa D.ª Adela Goscauria desde el cementerio de Panticosa al de la villa de Castro-Urdiales.

Don Gregorio Gómez Benito, capitán graduado, teniente del batallón de la reserva de Vitoria y fiscal del mismo, cita, llama y emplaza al soldado León Alonso Montoya, para que en el término de 30 días se presente a responder de los cargos que se le hacen en la sumaria que se le instruye por el delito de desertión.

Con fecha 16 del actual dicen de Londres que los directores de la Compañía del túnel del Canal de la Mancha, han manifestado que, si no surgen accidentes imprevistos, las obras podrán llevarse pronto a feliz término.

El ciclón que tantos estragos causó en Madrid el jueves último, pasó el sábado por la ciudad de Linz, en Austria-Hungría, ocasionando también graves daños. Resultaron heridas varias personas.

Por decreto del ministerio de Fomento se ha dispuesto la creación de un laboratorio biológico ó estación marítima de zoología y Botánica experimentales, con objeto de fomentar el estudio y enseñanza de la fauna y la flora de las costas españolas.

Según nuestros informes el lugar que ha de señalarse para su instalación será probablemente el puerto de San Vicente de la Barquera, y está indicado para el cargo de Director del Establecimiento un querido amigo y paisano nuestro que es una eminencia del profesorado español y goza autoridad y fama en los centros científicos europeos.

Se halla vacante la plaza de recaudador de contribuciones del Banco de España en el partido de Torrelavega que le componen los ayuntamientos de Anievas, Arenas, Alfóz de Lloredo, Bárcena de Pié de Concha, Miengo, Molledo, Ongayo, Reocín, Polanco, Ruiloba, Cartes, Comillas, Cieza, Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Santillana, Torrelavega y Udías.

Los aspirantes a ocupar dicha plaza pueden presentar sus solicitudes en la sucursal del Banco de España en esta ciudad, en el término de 10 días a contar desde la publicación del edicto correspondiente en el *Boletín Oficial* de la provincia, expresando en ella la garantía que ofrezcan y la edad, estado y domicilio del solicitante, teniendo presente que la garantía ha de ser igual al cupo trimestral si se constituye en bienes raíces y por las dos terceras partes si consiste en metálico, acciones del Banco, títulos de la deuda del Estado y del Tesoro, valorado se-

gún lo convenido en la última cotización oficial, salvo cuando consista en títulos de la deuda amortizable que serán admitidos por todo su valor nominal. El cupo trimestral es de 74.800.

Es condición que se resida dentro del partido.

En la sección segunda de la Audiencia se vió en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de esta ciudad contra José Sainz, Lucas López y Telesforo Fernández, por el supuesto delito de hurto.

El ministerio fiscal solicitó en su informe se impusiera a los procesados José y Telesforo la pena de tres años y seis meses de prisión correccional, y al Lucas la de cuatro años de igual pena, accesorias y costas por terceras partes.

El abogado defensor del José, señor Mazarrosa (D. Gregorio), solicitó la absolución, y el Sr. Fernández Cabada, abogado defensor de Telesforo y Lucas, solicitó la absolución para este, y la imposición de la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas a Telesforo.

La persona que haya perdido los billetes del Banco de España y algunos otros documentos, puede pasar a recogerlos en la zapatería sita en el portal de la casa número 2 de la calle de los Santos Mártires, donde se le entregarán después de dar las señas y noticias que hagan suponer es real y verdaderamente dueño del hallazgo.

Mme. Florentina Pieret, corsetera de París, se ha establecido en la calle de Beccedó, núm. 8, principal.

Es ya seguro que en breve tendremos el gusto de oír en nuestros paseos a la magnífica banda de ingenieros que la sociedad *Amigos de los Pobres* ha contratado para la próxima temporada de verano.

El Procurador D. Manuel Bazanilla ha sido elegido para habilitado del clero en la diócesis.

AYUNTAMIENTO

Anoche, a las siete, se reunió el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. López Mazón.

Aprobada el acta de la sesión anterior: pasó a la comisión de Hacienda un oficio del señor Presidente de la Audiencia provincial recomendando al Ayuntamiento manifestase si con toda urgencia puede facilitar, para el servicio de la misma Audiencia y de los juzgados de instrucción y municipal, un edificio con las condiciones propias de su destino, para en caso de negativa ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro del ramo, rogándole traslade la Audiencia a otra población.

Se concedió licencia por dos meses al Alcalde primero, Sr. D. Marcelino Menéndez, cuyo estado de salud, además de las atenciones del profesorado en la próxima temporada de exámenes, no le permite atender a los asuntos de la alcaldía.

Pasaron a la comisión de Hacienda dos instancias de la sociedad *Amigos de los Pobres* solicitando la asistencia del personal facultativo y la enfermería para las dos corridas de toros que han de celebrarse en los días 30 del corriente y 9 de Junio, y autorización para la venta de billetes en uno de los cajones desahucados en la Plaza del Mercado.

Enterado el Ayuntamiento de haber tomado posesión el señor Barbáchano de la plaza de médico de la clínica médica del Hospital, se aprobó la resolución de la Alcaldía encomendando interinamente a D. Antonio Arnaiz la asistencia de pobres que corría a cargo del señor Barbáchano.

Pasó a la comisión una solicitud de don Julián Costea y Costea, expendedor de quincalla en los mercados de la plaza de Atarazanas, pidiendo autorización para establecer un puesto frente al kiosko destinado a la venta de tabaco en la plazuela de Velarde.

Y a la comisión de Hacienda una instancia de don Pedro Alonso en solicitud de que se le arriende por sesenta y cinco céntimos de peseta diarios un cajón de la plaza de Atarazanas para la venta de pan.

Se aprobaron las cuentas del mes de Abril próximo pasado, importando el cargo 112.220 pesetas, y 109.633 la data, con un sobrante de 2.537 pesetas.

Se concedió a doña Benita Cuevas, vinda de un guarda de consumos, una paga mensual del haber que disfrutaba su marido.

Se aprobó el proyecto formado por el señor Arquitecto municipal para reformar la fuente de los Jardines de la Alameda Sagunda, sustituyendo la gran taza actual por un estanque con cuatro surtidores, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.600 pesetas.

Se concedió a D. Miguel Saiz Gordón licencia para construir un edificio en terreno del prado de San Roque, mediante pago de 66 pesetas por arbitrio municipal; a don Isidro Castanedo para el cerramiento de un terreno en San Martín; a D. Rafael Plaza para construir una casa a la parte Sur del

Se acordó dar las gracias á D. Fernando Rovira, dueño de la muralla existente á la parte Este de la bajada del Paredón...

Se acordó dar las gracias á D. Fernando Rovira, dueño de la muralla existente á la parte Este de la bajada del Paredón...

Se acordó dar las gracias á D. Fernando Rovira, dueño de la muralla existente á la parte Este de la bajada del Paredón...

MADRID.

La verdad es que ha quedado muy reducida la sección de espectáculos que, sobre el pie de imprenta, publican diariamente los periódicos...

Lo grave es que, á excepción de Lara, donde todavía pueden pasar un rato agradable y divertido las personas aficionadas al género cómico...

El repertorio era de lo más escogido: todas las obras aplaudidas y celebradas por el público...

La primera actriz es desenvuelta y destocada como ella sola, y dice y oye sin pestañear las mayores desvergüenzas...

parece que en el escenario hasta para ser impúdica hace falta su *miujita* de inspiración y de arte, y que esta señora que trabaja en la Zarzuela...

En cuanto al galán, como llamamos por esta tierra al primer actor, no es ni más ni menos que una ruina...

El resto de la compañía supongo que solo aspirará á que se recompense sus trabajos pagando la nómina puntualmente...

De las obras representadas no se debe hablar delante de señoras. Hasta *La Correspondencia de España*, órgano de todos los gobiernos...

Hay que decir, en descargo de este buen público madrileño, al que se calumnia no poco, suponiéndole entusiasta de los espectáculos...

Señalemos el mes con piedra blanca! Y agradezcamos á la compañía blanca las atrocidades que dirá de nosotros en cuanto llegue á su país...

En cambio, y váyase lo uno por lo otro, los italianos que actúan en la Alhambra lloran al suyo, al menos así lo dicen, muy buena impresión de España y de los españoles...

se pondere la importancia de esta declaración. Por supuesto, y prescindiendo de sus encantos de mujeres, creo que en las actrices de la Alhambra el público solo aplaude la buena voluntad...

Ahora que la dirección es acertada y que las obras se ponen en escena con mucha propiedad, cosa que no puede negarse sin cometer una injusticia...

Por esto sin duda se aplaude tanto á la compañía italiana; porque el conjunto es agradable y los detalles y pormenores propios y adecuados...

En Madrid se estrenó la titulada *Los Brigantes* hace quince ó dieciséis años, y, como fué aplaudida, tal vez se representaría un centenar de veces...

Si á mí me gustara el género bufo, que, gracias á Dios, no me gusta, imitaría á la gente elegante de la Corte que no falta á ninguna de las funciones de la Alhambra...

Otro tanto sucede á la que quiere explotar con una compañía de ópera el teatro de la Princesa, pero no recompensa el público su sinceridad y sus buenos deseos...

El sábado debutó un tenor de buenos antecedentes cantando *Lucrecia* y se animó al go el teatro; pero una noche nada más...

Y cuenta que la novedad era de grueso calibre: un ex-diputado y orador tradicionalista, nada menos...

Los jóvenes del partido no dieron reposo á las manos: el público imparcial decía: «veremos, veremos.»

Yo, como de costumbre, porque eso evita muchos quebraderos de cabeza, voto con la mayoría.

¡Veremos! ¡Veremos! A la que ya hemos visto ha sido á la prima donna Natividad Martínez, que es guapísima.

—¿Y como cantante? —¿No lo he dicho? ¡Guapísima! Hará carrera y ganará dinero; no los quepa á ustedes duda.

¡Así hubieran gustado tanto como ella *Los saltimbanquis* zarzuela en tres actos que se estrenó hace ocho días en el teatro de Novedades!

Pero, amigo mío, no gustaron; cierto que no había por qué; pero, anda, que tampoco lo hay otras veces y gustan las obras.

Sin embargo, á los autores y á la empresa les pareció sin duda que al público le desagradaba más el teatro que la zarzuela, y, después de tres noches, la trasladaron desde la Plaza de la Cebada á la calle del Príncipe...

No sabemos á donde irá esta vez; pero indudablemente dará otro salto.

¡Y no, dirán ustedes que no justifica su título!

18 de Mayo. S. de Trasmiera.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Viena 18. El periódico *El Fremdenblat* desmiente el rumor de una próxima entrevista de los Emperadores de Austria y Rusia.

Atenas 17. La situación parlamentaria es muy confusa. La antigua mayoría se muestra favorable á Delyannis; pero las exageraciones belicosas han desaparecido.

Roma 17. Hé aquí las últimas noticias sanitarias: Venecia, cuatro casos de cólera é igual número de defunciones. Bari, seis y cuatro, respectivamente.

Lisboa 17. Hoy han estallado graves desórdenes entre los obreros del ferrocarril de los Algarbes, resultando dos muertos y algunos heridos. Por fin se restableció el orden gracias á la intervención de la policía.

Londres 17 (Via Vigo.) Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros Bryce declara que si en el convenio de comercio hispano-inglés, la Gran Bretaña resultase

menos favorecida en ciertas colonias españolas que los Estados Unidos, el Gobierno procurará obtener las mismas ventajas.

Londres 18. Los periódicos ingleses publican esta mañana artículos felicitando á España con motivo del nacimiento del Rey.

Después hace grandes elogios de la Reina Cristina, diciendo que es la salvaguardia más fuerte para la estabilidad de la monarquía en España.

Paris 18. Los radicales están resueltos á pedir cuanto antes en la Cámara la expulsión de los príncipes, á consecuencia de las recientes manifestaciones monárquicas y en particular la que hubo con motivo de la última recepción de los condes de París.

Lisboa 18. Ha llegado á este puerto el crucero español *Navarra*, que viene con motivo de la próxima boda del príncipe heredero de Portugal.

La prensa monárquico-liberal de Lisboa felicita á España con motivo del nacimiento del Rey. Muchas personas se presentaron ayer en la legación de España con objeto de felicitar al representante de ese país.

Londres 18. El *Morning Post* dice que los liberales disidentes son menos numerosos de lo que se suponía.

Añade que Carlos Dilke se ha declarado favorable á los proyectos de Gladstone sobre la cuestión irlandesa.

En vista de esto, confía que dichos proyectos obtendrán en la Cámara de los Comunes una mayoría de 30 votos.

El marqués de Hartington se dispone á presentar un contraproyecto.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.» Madrid 19—5:30 T.

El Congreso se ocupa en la aprobación de las actas de diputados. El Senado en el nombramiento de la comisión del Mensaje.

Reina completa tranquilidad en la península. Madrid 19—9:35 N.

El Congreso mercantil ha aprobado el segundo tema del programa que discute, informado en sentido librecambista.

El señor Ruiz Gómez ha anunciado en el Senado una interpelación al ministro de Ultramar señor Gamazo, sobre la Deuda y el empréstito de Cuba.

El señor Malúquer al elegirse la Comisión del Mensaje, expuso temores acerca de las consecuencias que el tratado comercial con Inglaterra ha de producir en Cataluña.

El Mensaje se discutirá el lunes. Los conservadores han acordado permanecer retraídos del debate.

Madrid 19—10 N. Está decidido que el Rey se llamará Alfonso León.

El señor Montero Rios marchará á Lourizan. Dicese que ha fracasado el proyecto de división del Ministerio de Fomento.

Madrid 20—0:15 M. Se ha resuelto que el Rey reciba los nombres de Alfonso León Fernando.

El Cardenal monseñor Rampolla asistirá al bautizo del Rey en representación del Papa.

Se ha desistido del proyecto de dividir en dos el Ministerio de Fomento. El Sr. Camacho continúa mejorando.

Madrid 20—1:15 M. La Comisión de actas del Senado ha declarado graves las de los

senadores por la provincia de Santander. La Correspondencia supone que el señor Montero Rios renuncia á su viaje á Lourizan.

COTIZACIONES. BARCELONA 19—9:5 n. (Recibido á las cuatro de la mañana de hoy.)

4 por 100 interior . . . 59'375 exterior . . . 59'525 amortizable . . . 75'65

Billetes hipotecarios de Cuba 91'15 Acciones de ferro-carriles del Norte 71'00

Id. del Banco Hispano-Colonial 90'25 Id. del Crédito Mercantil 41'25

Id. del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia 33'50

MADRID 19—5:30 t. 4 por 100 interior . . . 59'35 Id. exterior 59'40

Id. id. amortizable . . . 75'65 Billetes hipotecarios de Cuba 91'75

Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortización . . . 32'75 Acciones del Banco de España 340'00

Cambio sobre Londres . . 46'80 Id. sobre París á 8 div. . . 4'87

PARIS 19—6 t. Renta francesa 4 1/2 por ciento 109'10

Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100 58'00

Acciones de la Compañía de Ferro-carriles del Norte de España . . . 333'00

Idem del Crédito Moviliario Español 88'00 Obligaciones de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y León . 315'00

BOLSIN. MADRID 19—12 n. 4 por 100 interior . . . 59'20

SECCION MARITIMA. BUQUES ENTRADOS. Patache *San Antonio*, de 44 ts., capitán Díaz, de Gijón, con 73.120 kilógs. carbón mineral, á la órden.

Vapor español *N. Pérez*, de 130 ts., capitán Rodríguez, de Cádiz, con 66 sacos jamones, 63 cajas huevos y 4 cajas manteca, á don José M. Fernández; 28 sacos habichuelas y 25 cajas conservas, á don Juan de Orbe; 4 cajas jamones, á don A. B. Pérez; 28 bultos vino, á la Sra. Viuda de Peñil.

Vapor español *Nalón*, de 43 ts., capitán Muñiz, de Rivasdesella, con 26 bultos sacos vacíos, á don J. M. González Trevilla.

Vapor español *Borinquen*, de 804 ts., capitán Mendialdua, de Puerto-Rico, con 450 sacos café y 756 id. azúcar, á la órden; 99 sacos azúcar, á los Sres. Solar y Villegas.

Vapor español *Galicia*, de 146 ts., capitán Ponce, de San Sebastián, con 135 barriles vino, á D. Elías Yllera; 60 cajas jabón y 12 idem bujías, á la órden.

Vapor español *Murciano*, de 1.552 ts., capitán Luzarraga, de Liverpool, con carga de tránsito.

El vapor *Elena* conduce, además de la carga ayer anunciada, 21 cajas tocino, 6 barricas de jamones y 6 tercercolas manteca, para los señores Soto Herrera y Bengoa.

BUQUES DESPACHADOS. Vapor español *Luchana*, de 168 ts., capitán Schover, para Sevilla, con 624 sacos harina, 21 barriles cerveza y 3 sacos cacao.

Vapor español *Cabo Torres*, de 158 ts., capitán Villalabertía, para Gijón, con 62 sacos salvado, 208 id. harina, 63 bultos cerveza y 288 sacos harina.

Vapor español *Palmira*, de 131 ts., capitán Torres, para Gijón, con 279.000 kilógs. maíz. Patache español *Avelina*, de 41 ts., capitán Cortazar, para Lequeitio, con 451 sacos maíz.

Vapor español *Guipuzcoano*, de 88 ts., capitán Arana, para Rivasdesella, con 2.052 sacos maíz.

Vapor inglés *Whitehall*, de 657 ts., capitán Ruchard, para Glasgow, con 700.000 kilógramos mineral de hierro.

Goleta inglesa *Newleader*, de 58 ts., capitán June, para Nantes, con 50.000 kilógramos huesos.

Vapor español *Progreso*, de 130 ts., capitán Olivares, para Bilbao, con 50 bocoyes tabaco.

SERVICIO DE CORREOS. SALIDA DE LA ADMINISTRACIÓN: correo general á las 1:45 t.; para Torrelavega á las 3:30 para Bilbao á las 3:30 t.

SALIDA DE LA ESTACIÓN: á las 2:15 t., y á las 6 idem. LLEGADA: correo general á las 4:30 t.; de Torrelavega á las 9:25 m.; de Bilbao á las 9:30 m.

VAPORES CORCONERAS. SALIDAS DE SANTANDER: á Astillero á las 8:45 y á las 12 mañana; á las 2, 4 y 6 tarde (discrecional).—Al Cespedón á las 8:45 m. y á las 4 t.

SALIDAS DE TRENES: á las 7 mañana hasta Las Caldas; á las 2:15 tarde (correo), y á las 6 t. hasta Bárceana. LLEGADA: á las 9:25 m. de Bárceana; á las 7:20 tarde de Las Caldas, y á las 4:30 t. (correo).

SERVICIO DE DILIGENCIAS. Para Bilbao á las 6 de la mañana y á las 8 de la tarde.—Ampuero, á las 8 m.—Ramales á las 8 m.—Santona á las 3 t.—Asturias á las 6:30 m.

VAPORES TRASATLANTICOS. Españoles: llegan el día 1.º, 10 y 23 y salen el 20 de cada mes. Los vapores franceses salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colón.

VAPORES A BILBAO. Los miércoles ó jueves y los domingos.

Línea de vapores SERRA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 26 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor de gran porte y marcha nombrado LEONORA, Su capitán don Juan Alegría.

Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, 5.

Carbones vegetales. SE SIRVEN A DOMICILIO. Encina superior á 5/2 reales @. Canutillo id. á 4/2 reales @.

13, CALLE DE CALDERON, 13 ESQUINA AL CUADRO. LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. DIRECTAMENTE Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao y Fajardo (sin trasbordo.)

Saldrá de este puerto el 22 de Mayo, salvo impedimento imprevisto, el magnífico y nuevo vapor español nombrado ARECIBO, Su capitán señor Garate.

Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios Sres. Elías Yllera é hijo, Muelle, 19.

Cargamento de maíz. HA LLEGADO un vapor procedente de los Estados Unidos con cuarenta mil fanegas maíz planchado, todo amarillo, muy superior.

Diríjense los pedidos á D. Leandro Hermosilla, en Santander, que en partidas arreglará mucho el precio.

ESPÍRITU SUPERIOR. Procedente de las mejores fábricas de Alemania se acaban de recibir nuevas partidas de bocoyes y barriles en los almacenes que los señores SOTO Y LOPEZ

tienen establecidos en las calles del Muelle, núm. 7, y á espaldas de la misma, ó sea en la de Calderón, y el cual se vende á precios muy arreglados llevando partida.

En los mismos almacenes se venden también otros muchos artículos, tales como azúcares de todas clases, cacao, canela, clavillo, pimienta, café y thes; arroces, tocinos, jamones, quesos de varias clases, alubias extranjeras, licores de las mejores marcas, dulces de Guayaba y piñas, etc., etc., á precios equitativos.

MAIZ AMARILLO AMERICANO SUPERIOR Recibido directamente de los Estados Unidos en los vapores *Pecunia Garth* y *Chateau-Yquen*, por D. J. M. González Trevilla, DE SANTANDER. SE VENDE á precios sumamente arreglados.

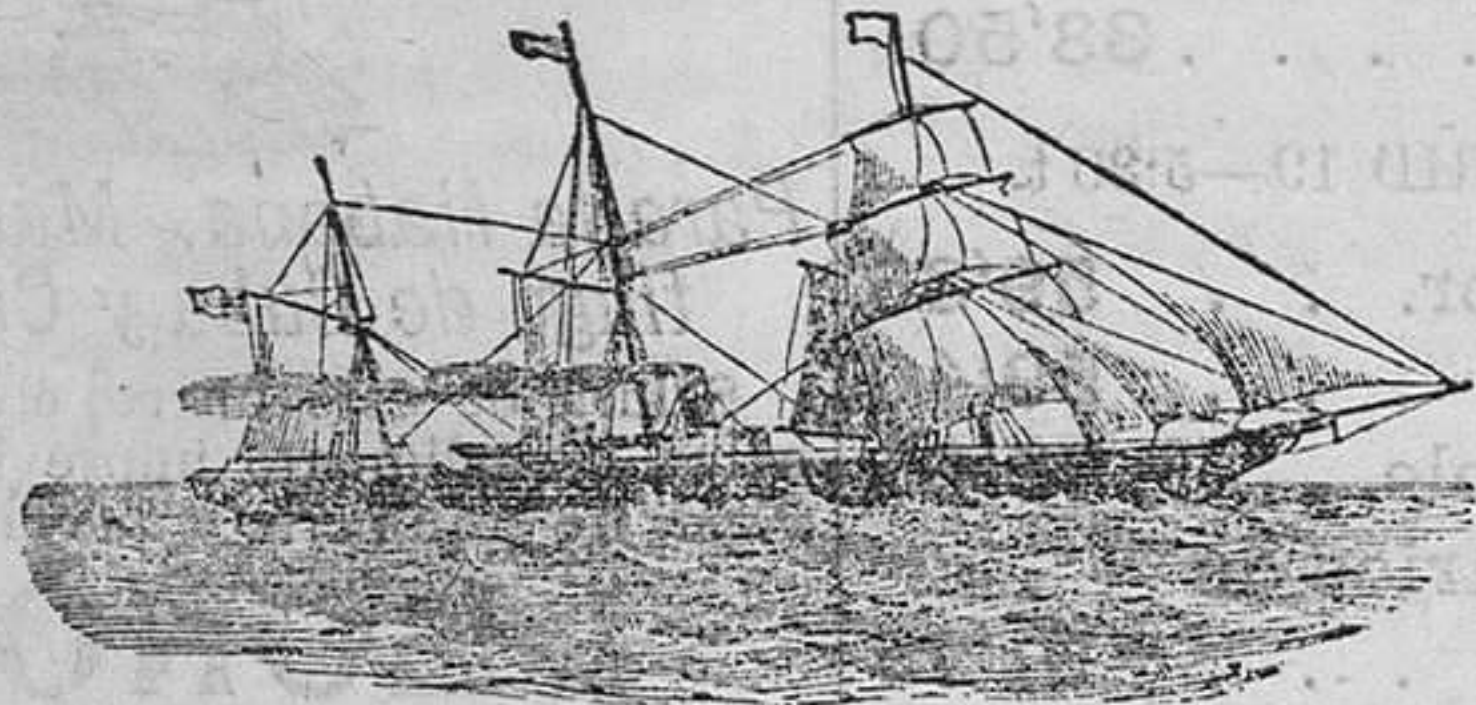
Los pedidos se dirigirán al citado señor. Escritorio, calle de Daoiz y Velarde, núm. 5.

D. Juan Miguel Dueñas. PIANISTA. Hace toda clase de reparaciones. Por solo afinaciones, tres pesetas. Se reciben avisos: Ribera, 20, relojería, Santander.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1

COTIZACIONES DEL MES DE MAYO DE 1886.

DIAS.	MADRID.										BARCELONA.										PARIS.										LONDRES.										
	4 POR 100					CAMBIOS SOBRE					4 POR 100					Billetes hipotecarios de Cuba.					Acciones del Banco de España.					Acciones del Crédito Mercantil.					Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de España.					Obligaciones de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia y León.					Fondos Españoles.
	Interior.	Exterior.	Amortizable.	Billetes hipotecarios de Cuba.	Duda Isla de Cuba por 100 amortización.	Acciones del Banco de España.	Londres.	París.	Bolsín por 100 interior.	Interior.	Exterior.	Amortizable.	Billetes hipotecarios de Cuba.	Acciones del Banco de España.	Acciones del Crédito Mercantil.	Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de España.	Billetes franceses de 100 francos.	Duda pública de España por 100.	Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de España.	Acciones del Crédito Mercantil.	Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de España.	Obligaciones de los Ferrocarriles de Asturias, Galicia y León.	Fondos Españoles.																		
1	58,75	00,00	75,65	88,85	29,15	339,00	46,55	4,85	58,85	58,66	58,70	75,50	89,00	71,75	88,50	00,00	39,75	108,15	56,84	335,00	00,00	311,00	00,00																		
2	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00																		
3	58,75	58,80	75,65	88,85	29,15	339,50	46,55	4,85	58,85	58,90	58,97	75,50	89,00	71,85	89,00	00,00	34,25	109,05	57,00	335,00	80,00	310,00	57,00																		
4	58,80	58,90	75,60	88,90	29,25	339,00	46,55	4,85	58,85	58,47	57,55	75,50	88,85	71,85	88,25	00,00	34,00	109,15	57,37	333,00	88,00	310,00	57,36																		
5	58,90	58,80	75,50	88,95	29,30	338,50	46,55	4,85	00,00	58,85	58,92	75,50	88,85	71,85	88,75	00,00	34,00	109,22	57,37	330,00	88,00	309,00	57,36																		
6	59,15	59,15	75,60	89,10	29,35	339,00	46,50	4,84	59,25	59,10	59,15	75,50	89,00	71,40	88,75	00,00	34,25	109,30	57,78	330,00	89,00	306,50	57,75																		
7	58,95	59,00	75,45	89,00	30,00	339,00	46,00	4,84	58,90	58,80	58,875	75,50	88,90	71,40	88,75	00,00	34,00	109,07	57,40	326,00	88,00	308,00	57,50																		
8	58,95	58,90	75,50	89,00	30,05	338,54	46,60	4,84	58,95	58,925	58,975	75,65	88,85	71,00	88,75	00,00	34,00	109,02	57,50	326,00	88,00	309,00	57,50																		
9	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00																		
10	59,00	59,05	75,50	89,00	30,05	338,50	46,55	4,85	00,00	59,05	59,10	75,65	88,90	70,00	88,00	40,00	34,00	109,00	00,00	000,00	00,00	311,50	58,00																		
11	59,20	59,30	75,70	88,90	30,40	338,75	46,55	4,85	59,20	59,25	59,425	75,65	88,90	71,50	88,00	00,00	33,85	109,22	58,12	328,00	87,00	312,00	58,12																		
12	59,10	59,30	75,50	88,95	30,75	338,00	46,55	4,85	00,00	59,20	59,40	75,65	89,00	71,15	88,00	39,00	33,90	109,22	58,06	300,00	87,00	313,00	00,00																		
13	58,95	59,10	75,40	89,00	30,90	339,00	46,55	4,85	58,95	59,125	59,35	75,65	89,00	71,50	88,50	39,50	33,60	109,32	57,91	331,00	87,00	313,00	00,00																		
14	59,10	59,25	75,45	89,40	31,65	339,00	46,55	4,86	58,10	58,975	59,25	75,65	89,25	72,00	88,50	38,50	33,40	109,25	57,84	331,00	88,00	314,00	57,86																		
15	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	59,20	59,05	59,25	75,65	90,85	70,50	89,40	00,00	33,50	000,00	00,00	000,00	00,00	000,00	00,00																		
16	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	59,20	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00																		
17	59,40	59,70	75,75	93,00	33,00	338,50	46,55	4,86	59,20	59,475	59,725	75,65	91,40	71,00	91,00	41,00	33,75	109,20	57,84	330,00	88,00	314,00	00,00																		
18	59,15	59,40	00,00	92,00	33,35	338,50	46,60	3,87	59,25	59,375	59,55	75,75	91,70	71,960	00,00	41,25	33,90	109,10	58,00	000,00	00,00	000,00	00,00																		
19	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00																		
20	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00																		
21	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00																		
22	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00																		



Vapores correos
DE LA
Compañía Trasatlántica.

(Antes A. López y Compañía).

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE $\left\{ \begin{array}{l} \text{Barcelona días 5 y 25} \\ \text{Cádiz } \gg 10 \text{ y } 30 \\ \text{Santander } \gg 20 \\ \text{Coruña } \gg 21 \end{array} \right\}$ DE CADA MES.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

Los que salen los días 20 de Santander, 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor

VERACRUZ

es el destinado á salir de Santander el 20 de Mayo.

Más informes en Santander, sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, núm. 86.

HIGUERA Y BLANCHARD

17-BLANCA-17.

SANTANDER.

COMPLETO SURTIDO
de géneros de novedad
PARA VERANO.

ESPECIALIDAD
en géneros de punto.

17, BLANCA, 17.

TERCIOPELOS.
MERINOS Y CACHIMIRES.
Velillos y granadinas.
SEDAS NEGRAS.
CAMISERIA Y CORBATERIA.
Novedades.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA
CARRERAS ESPECIALES.

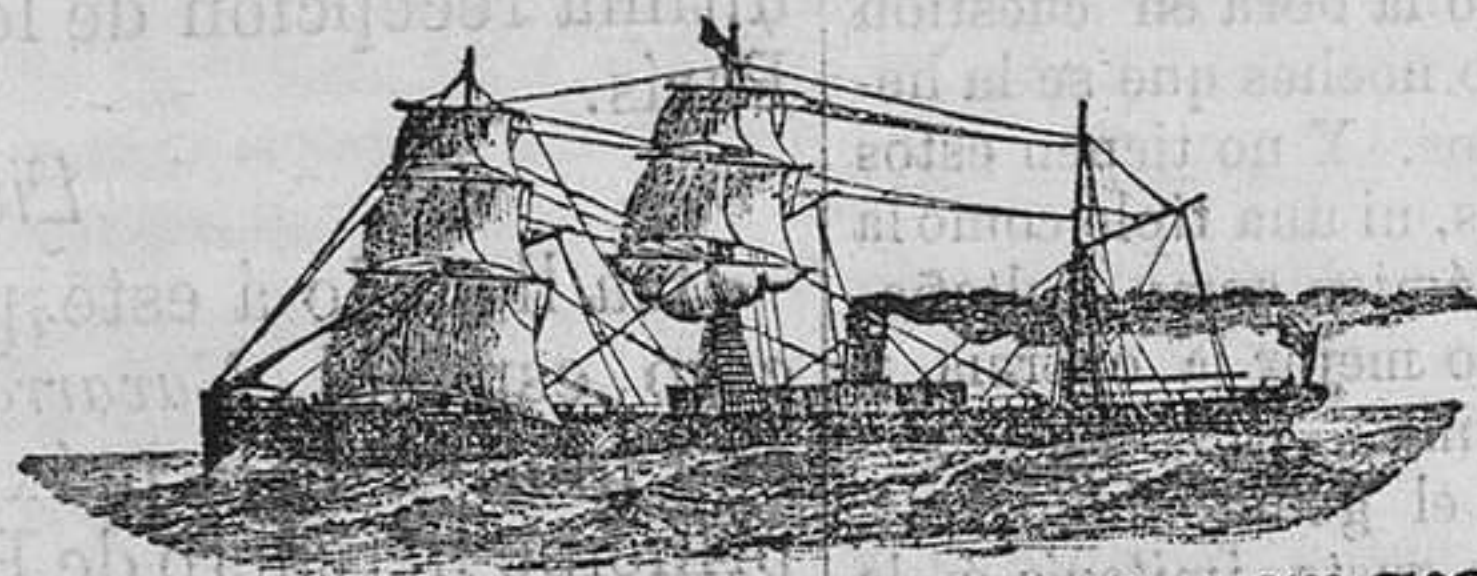
CALLE DEL PUENTE, NUM. 7, PISO 2.º
SANTANDER.

El Director de uno de los Centros de Enseñanza más acreditados de Madrid, ha establecido su residencia en esta capital y abre sus clases de preparación para el ingreso en todas las

Carreras Civiles, Militares y de Marina,

El Director puede verse todos los días de dos á cinco de la tarde. Pídanse prospectos.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.



VAPORES CORREOS FRANCESES.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

VILLE DE BORDEAUX,

CAPITAN BRILLOUIN.

Saldrá de Santander el 22 de Mayo

para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz, con correspondencia en San Thomas.

2.º Guadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayenne.
2.º Ponce, Mayagüez, Santo Domingo, Jasmel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

OLINDE RODRIGUES,

CAPITAN LENEVEU,

Saldrá de Santander el 26 de Mayo

para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST,

Saldrá de Santander del 10 al 12 de Mayo

para S. Nazario, procedente de Veracruz, Habana, S. Juan de Puerto-Rico y S. Thomas

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

SAINT SIMÓN,

Saldrá de Santander del 18 al 20 de Mayo

para Burdeos (Pauillac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Torre y Pointe á Pitre.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERACRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.

Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general de Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse:

En Madrid, á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañía. Alcalá, 60.

En Santander, á D. Martin de Vial, Muelle, 30.

En Barcelona, á los Sras. Hijos de Comas, Salitre y Compañía.

En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.

En Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

IMPRESA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION.

Se hace toda clase de impresos
PARA AYUNTAMIENTOS
Y DEMAS CORPORACIONES,
ESQUELAS DE DEFUNCION,
Programas, Carteles,
OBRAS DE LUJO,
Fajetonas,
TARJETAS,
FOLLETOS,
Etiquetas, &&

EL ATLANTICO
PERIODICO DIARIO.
PRECIOS DE SUSCRICION.

Capital: Europa y América... 5 pta. trimestre.
Europa y América... 10 5/10 id. id.
Posta y Filipinas... 15 id. id. id.

Con el fin de facilitar el encargo de suscripciones anuales ó cuatrimestrales, se ofrece á los señores abonados que se dedican á esta casa, la empresa de hacer establecido una agencia en la papelería de los ferrocarriles de Santander, para que se reciban los pedidos con el número de avisos para este establecimiento, y se atiendan á los pedidos que se en la misma se hicieran.

Billetes hipotecarios
DE LA ISLA DE CUBA
EMISION DE 1886.

Suscripcion.

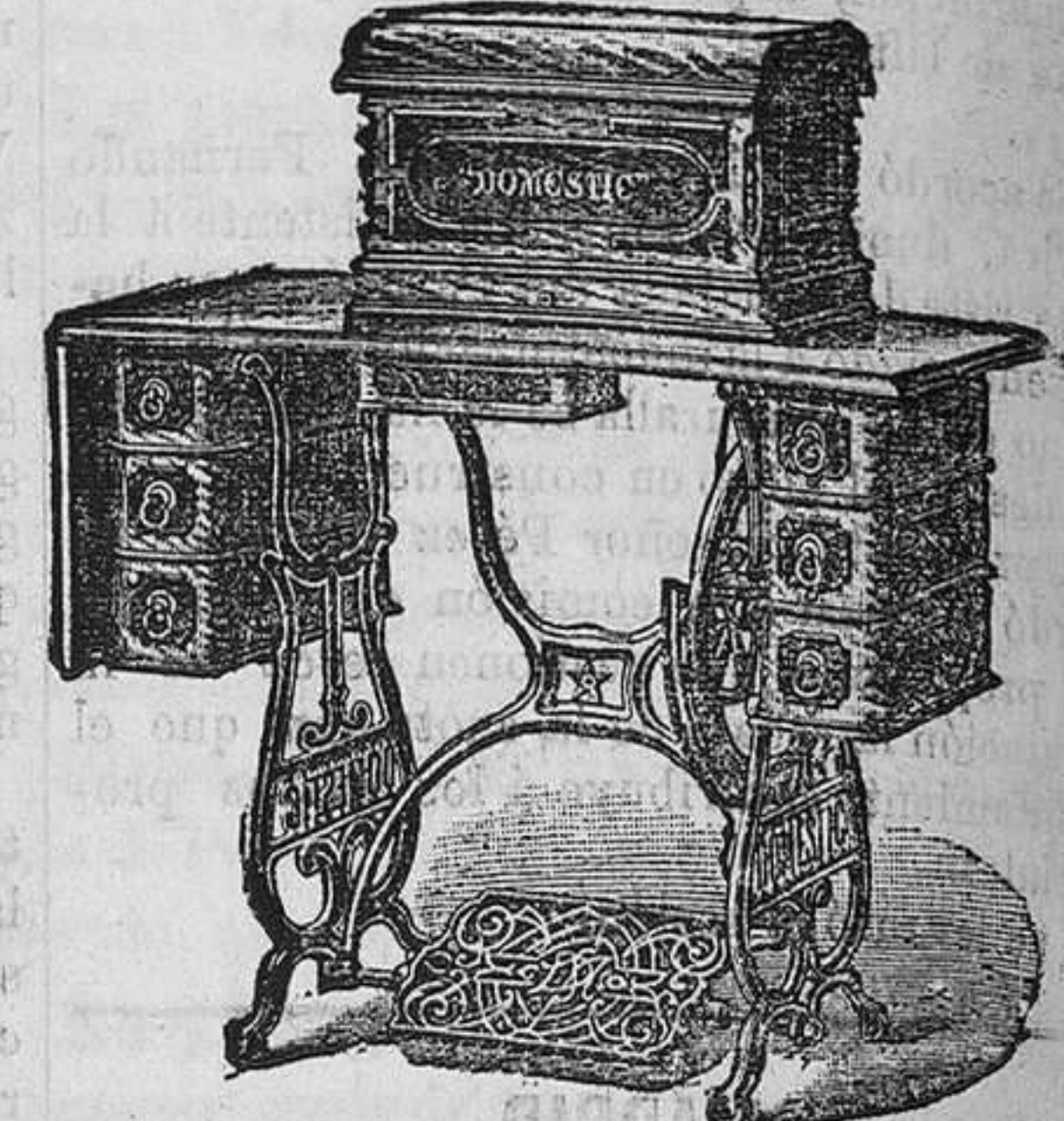
Estará abierta el día 25 de Mayo corriente, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, con las condiciones establecidas por real decreto de 10 del actual.

Comisionados en Santander:

Angel B. Pérez y C.ª, Muelle, núm. 36, escriptorio.
El marqués de Hazas, General Esparteiro, 7, escriptorio.

GRAN BAZAR
DE
SAN FRANCISCO

JOSÉ UBIERNA,
SANTANDER.



MÁQUINAS DE COSER.
VENTA A PLAZOS
á diez reales semanales.

GRAN SURTIDO
en porcelana y cristalería

F. FONS.

9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornitures de escritorio y otros artículos.

Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labels.—Pens.—Pencils.—Inks.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.—Plumes.—Carnets.—Encres.

GRAN SURTIDO
DE
PLANTAS DE TODAS CLASES.

ARBOLES FRUTALES Y DE ADORNO
PLÁTANOS CONIFEROS,
Arbustos, semillas y flores,

Calle de San Fernando, núm. 48

PAN DE VIENA.

Este exquisito pan, hecho con el mayor esmero y con levadura y obreiros traídos expresamente de Viena, se vende en la panadería de Santa Lucía y en todas las sucursales que este bien montado establecimiento tiene en la población.